

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2017.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales

D. Miguel Angel Delgado Santa Bárbara

D. Roberto García de Pablo

D. Jesús Latorre Brieua.

D. José Javier Arranz Molina

AUSENTE:

D. José Javier Arranz Molina (Sin excusa)

D^a M^a Dolores Amezua Brieua (excusó ausencia)

D^a.Cristina Larred del Amo (excusó ausencia)

En la localidad de El Royo (Soria), a las diecinueve horas del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2017. No se formularon observaciones.

II. RESOLUCIONES ALCALDÍA CONCESION DECLARACIONES RESPONSABLES OBRAS.- D. Roberto García de Pablo (sustitución de alambra por verja), D^a Angeles Ruiz Diez (acondicionamiento patio C/ La Soledad nº 20), D. Jesús Delgado Santa Bárbara (consolidación dos paredes c/ Puente nº 9 Hinojosa).

III. SOLICITUDES RENOVACIÓN POR DIEZ AÑOS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS COTOS DE CAZA SO 10.448 (HIHOJOSA DE LA SIERRA), SO 10.444 (VILVIESTRE DE LOS NABOS) Y SO 10.139 (EL ROYO). Es dada cuenta de los escritos presentados por D. Rodolfo Vacas Lamuedra, D. Jorge Romero Guerra y D. Jesús Delgado Santa Bárbara en calidad de Secretario y Presidentes de la "Agrupación de Cazadores de El Royo" y "Agrupación de Cazadores de Vilviestre de los Nabos" y "Agrupación Deportiva de Hinojosa de la Sierra" titulares de los Cotos de Caza SO-10.139, SO-10.444 SO-10.448 respectivamente, solicitando que una vez finalizada la adjudicación de dichos cotos de caza en marzo de 2018 y dada la escasez de caza, dicha adjudicación sea renovada por un periodo de diez años.

El Sr. Latorre expone que en Pedrajas los titulares del Coto pagan algo a los propietarios de las fincas que forman parte del Coto de Caza.

Lo Señores Concejales, enterados del asunto y acuerdan, por unanimidad de los señores asistentes:

Primero: Adjudicar de los cotos de caza los Cotos de Caza SO-10.139, SO-10.444 SO-10.448 de propiedad municipal, por un periodo de DIEZ AÑOS, a la "Agrupación de Cazadores de El Royo" , "Agrupación de Cazadores de Vilviestre de los Nabos" y "Agrupación Deportiva de Hinojosa de la Sierra", respectivamente, sin

perjuicio de lo establecido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Segundo: Dar traslado de este acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y a los interesados.

IV. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº DOS Y TRES (LIQUIDACION) OBRA “MEJORA DE SANEAMIENTO AVDA. BUENOS AIRES.I FASE”, OBRA Nº 206 PLAN DIPUTACIÓN 2016. Visto que se ha emitido por el Ingeniero de caminos , Canales y Puertos D. Luis Guajardo Esteban, la Certificación Nº DOS relativa a las obras realizadas por la empresa El Pin Excavaciones y Obras ,S.L, CIF B-42136978 , con domicilio social en Covalada (Soria), por importe de nueve mil trescientos doce euros con veinte céntimos (9.312,20). El tipo de IVA aplicable es del 21 %, por lo que la cantidad de IVA asciende a mil novecientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y seis céntimos (1.955,56). Consecuentemente, el importe total de la certificación es de once mil doscientos sesenta y siete euros con setenta y seis céntimos (11.267,76) de la obra nº 206 del Plan de Diputación para 2016. Visto que con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto 2016 existe consignación presupuestaria suficiente para hacer frente al gasto de dicha obra.

Los Señores Concejales, por unanimidad, ACUERDAN:

PRIMERO. – Aprobar la Certificación número DOS Y DEFINITIVA por importe de once mil doscientos sesenta y siete euros con setenta y seis céntimos (11.267,76) de la obra nº 206 del Plan de Diputación para 2016, denominada “Mejora de saneamiento Avda. Buenos Aires. I Fase”.

SEGUNDO. – Aprobar el gasto de once mil doscientos sesenta y siete euros con setenta y seis céntimos (11.267,76) de la obra nº 206 del Plan de Diputación para 2016, denominada “Mejora de saneamiento Avda. Buenos Aires. I Fase”.

TERCERO. – Aprobar la factura núm. 2017-0002 de fecha 10 de febrero de 2017 emitida por la empresa El Pin Excavaciones y Obras, S.L, por importe de once mil doscientos sesenta y siete euros con setenta y seis céntimos (11.267,76) de la obra nº 206 del Plan de Diputación para 2016.

CUARTO. – Proceder al abono de la Certificación número DOS Y DEFINITIVA, por importe de once mil doscientos sesenta y siete euros con setenta y seis céntimos (11.267,76) de la obra nº 206 del Plan de Diputación para 2016.

QUINTO. Remitir este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial. De Soria, a los efectos oportunos.

Por otra parte se da cuenta a los reunidos de la Factura 2017-0003, emitida por la Empresa El Pin Excavaciones y Obras S.L, en concepto de excesos en la obra nº 206 del Plan de Diputación para 2016 y certificada por el Director de Obra D. Luis Guajardo, por importe de mil ochocientos sesenta y cuatro euros con cincuenta y un céntimos (1.864,51).

V.-COMUNICACIONES DE ALCALDIA.-

1.- Reunión Consejos de Alcaldes: El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de la reunión celebrada en el Aula Magna del Consejo de Alcaldes. Se trataron los siguientes temas:

Escombreras: Firma de un convenio entre la Junta de Castilla y León y la Excm. Diputación Provincial de Soria para la clausura de las escombreras de la provincia. La Junta procederá a realizar los trabajos de clausura y la Diputación la instalación de contenedores de escombros de obras menores en todos los pueblos de la provincia. Un sistema similar al que se está utilizando en El Royo. La idea final es que la gestión recaiga en los Ayyuntamientos.

2.- Reunión 17 de febrero Asociación VertEbro: se da cuenta de la reunión celebrada por la Asociación VertEbro. Se tiene previsto solicitar una subvención europea para poner en valor el patrimonio y paisajes y rutas senderistas. El Royo no podría entrar en esta subvención al no existir continuidad con el resto de los pueblos que forman parte de la asociación, solo con Sotillo del Rincón.

3.- Se da cuenta de la adjudicación de 400 estéreos de quercus pyrenaica y faginea en el Moonte nº 152 de Vilviestre de los Nabos, a la empresa Sociedad Abad Escribano. Los señores Concejales se dan por enterados.

4.- Carta propietarios de solares: Se tiene previsto remitir un oficio a todos los propietarios de solares para que procedan a su limpieza y reparación del cerramiento, dentro del casco urbano, al objeto de evitar incendios. El Ayuntamiento, como propietario de fincas, está procediendo a la limpieza de las mismas para dar ejemplo.

5.- Se tiene previsto convocar una Jornada de Voluntariado para hacer una zona de recreo en Vilviestre de los Nabos, en una finca de propiedad municipal.

VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

Una vez levantada la sesión, por el Sr. Alcalde- Presidente, se abre un turno de preguntas para el público asistente a la reunión.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra